



ACTA N° 04

REEVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 005-2023/FIP-BID
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE LAS CAR Y CAM PARA LA GESTIÓN DE LOS BOSQUES Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO – PIP 03”

En Lima, siendo las 17:15 horas de fecha **10 de mayo de 2024**, el Comité de Selección Ad Hoc, conformado por la señora Marita Matilde Lozano Sigüenza, como presidente titular, el señor Fernando Canchanya Ceopa, como primer miembro titular y el señor Rubén Alonso Córdova de Piérola, como segundo miembro suplente*, designados mediante **Memorando Múltiple N° 00038-2024-2023-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UPP**, de fecha 21 de febrero de 2024, notificado 22 de febrero de 2024, se efectuó la sesión virtual; con el propósito de llevar a cabo los actos correspondientes para la contratación del servicio en mención, según lo programado en el marco del **Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE**, llevándose a cabo la siguiente agenda:

1. Reevaluación de ofertas presentadas.
2. Recomendación de adjudicación de contrato

(*) Debido al término del Contrato en el Programa, del Miembro Titular del Comité de Selección Ad Hoc, asume como titular el Segundo Miembro Suplente: Rubén Alonso Córdova de Piérola

1. Desarrollo de la Sesión

El presidente verificó el quorum, dio la bienvenida a los integrantes del Comité e informó las actividades a realizarse para la revaluación y revisión de las ofertas presentadas de acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización, acciones que se detallan a continuación:

- 1.1. Mediante Acta N° 01 de fecha 09 de febrero de 2024, el Comité de Selección Ad Hoc se instaló para llevar a cabo el presente proceso de selección, asimismo, aprobó los Lineamientos y calendario del proceso, encargando al equipo de adquisiciones realizar las acciones administrativas para la convocatoria.
- 1.2. Mediante Acta N° 02 de absolución de consultas y emisión de enmiendas de fecha 26 de febrero de 2024, se deja constancia de las respuestas efectuadas a las consultas y enmiendas siendo publicadas en la página web del PNCBMCC
- 1.3. Dentro del plazo establecido, se recibieron cinco (05) ofertas, en ese sentido, el Comité de Selección Ad Hoc verificó los correos recibidos con su respectivo archivo de propuesta, así como la fecha y hora de recepción, de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor	Fecha y hora de recepción	Correo de envío	Contenido
Ecorutas Hotelería y Deportes De Aventura E.I.R.L	4/03/2024 16:00	ecorutasperu@gmail.com	Un archivo en PDF, con un tamaño de 396 KB



Organismo para el Desarrollo Sostenible	4/03/2024 16:33	odeins@odeins.org.pe	Un archivo en PDF, con un tamaño de 55 MB
Green House Tambopata EIRL (*)	4/03/2024 17:07	informes@greenhousetambopata.com	Un archivo en PDF, con un tamaño de 296 KB
Operador Logístico Dadosa EIRL (*)	4/03/2024 17:16	operadorlogisticodasosa@gmail.com	Un archivo en PDF, con un tamaño de 2.66 MB
KMJK SAC (*)	4/03/2024 17:16	nataly@kmjk.pe	Un archivo en PDF, con un tamaño de 420 KB

(*) Los proveedores Green House Tambopata EIRL, Operador Logístico Dadosa EIRL y KMJK SAC presentaron sus propuestas dentro de la fecha prevista pero fuera del horario establecido. Sin embargo, a fin de contar con el mínimo de tres (3) cotizaciones requeridas y lograr proceso competitivo la hora establecida el comité de selección acepta las cotizaciones presentadas.

- 1.4. Se verificó en las páginas del OSCE y del BID, que los proveedores participantes no cuenten con inhabilitación o sanción vigente.
- 1.5. Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2024, el comité de selección Ad Hoc, solicitó la validación técnica al área usuaria de las propuestas presentadas.
 - a) Validar la experiencia no menor de dos (02) servicios logísticos para la realización y/o organización y/o producción de actividades y/o eventos para entidades públicas y/o privadas a nivel nacional y/o regional y/o local; aplica también servicios que hayan contemplado la implementación y financiamiento de talleres, reuniones, capacitaciones y similares.
 - b) Validar que el proveedor acredite un monto facturado acumulado equivalente al 20% del valor ofertado en servicios logísticos similares.
 - c) Validar la formación (Bachiller universitario y/o técnico titulado) y experiencia (2 años en la coordinación y/o dirección de eventos nacionales y/o regionales, de prioridad en el sector forestal y/o ambiental.) del Coordinador propuesto.
 - d) Evaluar las propuestas de precio e indique si contemplan todas las actividades y cumplen con lo solicitado en los términos de referencia. (Se adjunta las ofertas presentadas por los proveedores).
- 1.6. Mediante correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2024, el Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque-AGI, en calidad de área usuaria, señala que de la evaluación realizada a la documentación presentada por los oferentes de la CP 005-2023/FIP-BID Segunda Convocatoria, encuentra conforme la documentación y la evaluación realizada.
- 1.7. Mediante PROVEIDO N° 394-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UT de fecha 02.04.2024 la jefa de la Unidad Técnica, solicita al Área de Planeamiento y Presupuesto, cambiar la fuente de financiamiento a la CCP 319 por S/ 179,673.00 la cual se encuentra en DyT.
- 1.8. El área de Planeamiento y Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 548-2024 por la suma de S/ 179,673.00 en la fuente de financiamiento ROOC, ampliándola posteriormente a la suma de S/ 190,204.00



- 1.9. Se cuenta con la No objeción del BID para la presente contratación, mediante Carta N° O-CAN/CPE-2399/2023.
- 1.10. Mediante correo electrónico de fecha 11 de abril de 2024, el BID informa que toma conocimiento de dicho cambio, y que este no requiere No Objeción, debido a que las EE.TT. no sido han modificadas.
- 1.11. Debido a la nueva fuente de financiamiento para la presente contratación, con fecha 22.04.2024 se emitió un nuevo SEPA: FIP-L-394-CP-S-PIP 3
- 1.12. Luego, se procedió a revisar los formularios presentados de cada proveedor y se leyó en voz alta los montos ofertados por los mismos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Proveedor	Monto ofertado en S/
Ecorutas Hotelería y Deportes De Aventura E.I.R.L.	178,160.00
Organismo para el Desarrollo Sostenible	516,638.88
Green House Tambopata EIRL	241,992.00
Operador Logístico Dadosa EIRL	758,160.00
KMJK SAC	190,203.48

- 1.13. De la revisión realizada a la documentación presentada por los Oferentes, se identificó errores aritméticos en el detalle de la Oferta (Formulario N° 2-A) del oferente ECORUTAS HOTELERÍA Y DEPORTES DE AVENTURA EIRL., por lo que se procedió a realizar el ejercicio correspondiente, obteniendo los siguientes resultados:

N°	OFERENTE	PRECIO OFERTADO S/	PRECIO AJUSTADO S/ (*)
1	Ecorutas Hotelería y Deportes De Aventura E.I.R.L.	178,160.00	206,820.00
2	Organismo para el Desarrollo Sostenible	516,638.88	516,638.88
3	Green House Tambopata EIRL	241,992.00	241,992.00
4	Operador Logístico Dadosa EIRL	758,160.00	758,160.00
5	KMJK SAC	190,203.48	190,203.48

- 1.14. El Comité de Selección Ad Hoc, culminó la evaluación de los documentos presentados por los oferentes y elaboró el **INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS** que formó parte del Acta N° 03-evaluación y Adjudicación, en el cual después de las verificaciones ante TCE, CONOSCE, DEBIDA DILIGENCIA DE LA PCM, BID, en las cuales no se cuenta con sanción vigente, la oferta fue adjudicada al oferente KMJK SAC, por la suma de S/ 190,203.48.
- 1.15. Dicha adjudicación fue notificada a los Oferentes participantes, así como también al Oferente Ganador, mediante correo electrónico.
- 1.16. El Comité de Evaluación ha podido advertir en el detalle de la oferta del oferente adjudicada, que esta no incluyó los pasajes aéreos ni los pasajes terrestres para los seis



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

eventos para las CAR y CAM (solo incluyó para un solo evento), tal como lo evidencia el detalle contenido en la oferta del oferente adjudicado:

1. COSTO DE TRASLADO Y ALIMENTACIÓN				
DESCRIPCIÓN	Participantes	Días	Costo Unit.	Total (\$/)
CAR Madre de Dios	41	6		\$/56,655.34
Participantes: Puerto Maldonado	30			\$/29,736.00
*Movilidad local	30	6	\$/59.00	\$/10,620.00
*Alimentos	30	6	\$/106.20	\$/19,116.00
Participantes: Iñapari	2			\$/4,696.40
*Movilidad terrestre interprovincial: xxxx	2	6	\$/649.00	\$/1,298.00
*Movilidad local	2	6	\$/59.00	\$/708.00
*Alimentos	2	6	\$/106.20	\$/1,274.40
*Alojamiento	2	6	\$/118.00	\$/1,416.00
Participantes: San Lorenzo	2			\$/4,012.00
*Movilidad terrestre interprovincial: xxxx	2	6	\$/696.20	\$/1,392.40
*Movilidad local	2	6	\$/59.00	\$/708.00
*Alimentos	2	6	\$/41.30	\$/495.60
*Alojamiento	2	6	\$/118.00	\$/1,416.00
Participantes: Iberia	2			\$/4,012.00
*Movilidad terrestre interprovincial: xxxx	2	6	\$/696.20	\$/1,392.40
*Movilidad local	2	6	\$/59.00	\$/708.00
*Alimentos	2	6	\$/41.30	\$/495.60
*Alojamiento	2	6	\$/118.00	\$/1,416.00
Participantes: Tambopata	2			\$/1,203.60
*Movilidad local	2	6	\$/59.00	\$/708.00
*Alimentos	2	6	\$/41.30	\$/495.60
Participantes: Lima	3			\$/12,995.34
*Movilidad aérea: xxxx	3	6	\$/1,358.18	\$/4,074.54
*Movilidad terrestre interprovincial: xxxx	3	6	\$/566.40	\$/1,699.20
*Movilidad local	3	6	\$/59.00	\$/1,062.00
*Alimentos	3	6	\$/106.20	\$/1,911.60
*Alojamiento	3	6	\$/236.00	\$/4,248.00
CAM Tahuamanu	30	6		\$/69,540.94
Participantes Iñapari	20			\$/39,176.00
*Movilidad terrestre interprovincial: xxxx	20	6	\$/649.00	\$/12,980.00
*Movilidad local	20	6	\$/59.00	\$/7,080.00
*Alimentos	20	6	\$/41.30	\$/4,956.00
*Alojamiento	20	6	\$/118.00	\$/14,160.00
Participantes: Madre de Dios	3			\$/7,009.20
*Movilidad terrestre interprovincial: xxxx	3	6	\$/637.20	\$/1,911.60
*Movilidad local	3	6	\$/59.00	\$/1,062.00
*Alimentos	3	6	\$/106.20	\$/1,911.60
*Alojamiento	3	6	\$/118.00	\$/2,124.00
Participantes: San Lorenzo	1			\$/2,006.00
*Movilidad terrestre interprovincial: xxxx	1	6	\$/696.20	\$/696.20
*Movilidad local	1	6	\$/59.00	\$/354.00
*Alimentos	1	6	\$/41.30	\$/247.80
*Alojamiento	1	6	\$/118.00	\$/708.00
Participantes: Iberia	3			\$/6,018.00
*Movilidad terrestre interprovincial: xxxx	3	6	\$/696.20	\$/2,088.60
*Movilidad local	3	6	\$/59.00	\$/1,062.00
*Alimentos	3	6	\$/41.30	\$/743.40
*Alojamiento	3	6	\$/118.00	\$/2,124.00
Participantes: Lima	3			\$/15,331.74
*Movilidad aérea: xxxx	3	6	\$/1,358.18	\$/4,074.54
*Movilidad terrestre interprovincial: xxxx	3	6	\$/566.40	\$/1,699.20
*Movilidad local	3	6	\$/188.80	\$/3,398.40
*Alimentos	3	6	\$/106.20	\$/1,911.60
*Alojamiento	3	6	\$/236.00	\$/4,248.00
SUBTOTAL	71			\$/126,196.28



- 1.17. Producto de ello, se comunicó al oferente KMJK SAC que la adjudicación de contrato quedará sin efecto, toda vez que el Comité de Evaluación realizará una reevaluación de las ofertas.

- 1.18. El Comité de Evaluación ha reevaluado el detalle de las ofertas de los oferentes, tomando en cuenta los precios unitarios multiplicados por la cantidad de días y número de participantes, obteniendo el siguiente con los **nuevos precios totales ajustados**:



N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Ecorutas Hotelería y Deportes De Aventura E.I.R.L	Organismo para el Desarrollo Sostenible	Green House Tambopata EIRL	Operador Logístico Dadosa EIRL	KMJK SAC
		PRECIO TOTAL (AJUSTADO) S/	PRECIO TOTAL (AJUSTADO) S/	PRECIO TOTAL (AJUSTADO) S/	PRECIO TOTAL S/	PRECIO TOTAL (AJUSTADO) S/
1	Contratación del servicio de operador logístico para fortalecimiento de espacios de participación ciudadana en el marco de las CAR y CAM para la gestión de los bosques y el ordenamiento del territorio – PIP 03	224,820.00	395,377.68	235,221.00	758,160.00	356,736.88
	CUMPLE / NO CUMPLE: TDR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLE / NO CUMPLE: FORMATOS SOLICITADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLE / NO CUMPLE: EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
ORDEN DE PRELACIÓN		1°	3°	-	-	2°
MEJOR OFERTA: S/		S/ 224,820.00				

Metodología de evaluación:

La presente evaluación se realizó, tomando en cuenta el mejor precio de las ofertas presentadas y que cumplen con los aspectos técnicos solicitados en los lineamientos y especificaciones técnicas. Considerando entonces, la necesidad de la entidad de contar con el servicio requerido, se recomienda adjudicar el contrato al siguiente oferente:

ECORUTAS HOTELERIA Y DEPORTES DE AVENTURA EIRL por presentar la menor oferta económica, la cual asciende a **S/ 224,820.00** y que cumple con los aspectos técnicos y administrativos requeridos.

Nota 1: Oferente **Green House Tambopata EIRL**, no adjuntó información del Coordinador para el servicio solicitado.

Nota 2: Los oferentes **Green House Tambopata EIRL** y **Operador Logístico Dadosa EIRL**, no evidenciaron el sustento de la experiencia en el objeto de la contratación declarado en el FORMULARIO 5 de los DDL (Contratos o facturas, Boucher de transferencia o constancia de prestación, entre otros). Mediante correo electrónico, se solicitó a ambas oferentes subsanar la información faltante. Solo el segundo oferente respondió, no adjuntando toda la información requerida; las cuales quedaron DESCALIFICADAS



- 1.1. Asimismo, de la verificación documental a los formularios presentados y evaluaciones respectivas se puede evidenciar que la oferta presentada por **Ecorutas Hotelería y Deportes de Aventura EIRL**, cumple y reúne los requisitos exigidos para el presente método de adquisición y representa el costo más bajo evaluado.
- 1.2. La oferta de precio evaluado por **Ecorutas Hotelería y Deportes de Aventura EIRL**, asciende al monto total de S/ **224,820.00** (Dos Cientos Veinticuatro Mil Ochocientos Veinte con 00/100 Soles).
- 1.3. Con la finalidad de adjudicar la presente contratación se requerirá **solicitar una ampliación** del CCP N° 548 hasta la suma de S/ **224,820.00** (Dos Cientos Veinticuatro Mil Ochocientos Veinte con 00/100 Soles).
- 1.4. Cabe mencionar que, de acuerdo a las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15/ Mayo 2019 en su numeral 3.6 indica “*La comparación de precios es un método de adquisición que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obras civiles), con un mínimo de tres, con el objeto de obtener precios competitivos...*”. Sin embargo, pese a que se realizó la invitación pública y ampliándose el cronograma inicial en la Página Web, redes del PNCB e invitación vía correo electrónico se obtuvieron 05 ofertas de las cuales, luego de la evaluación, los tres oferentes cumplen sustancialmente con los requisitos solicitados en los lineamientos para el presente proceso de las cuales KMKJ SAC tiene el precio más bajo ofertado.
- 1.5. Se verificó en la plataforma de DEBIDA DILIGENCIA de la PCM, que el oferente **ECORUTAS HOTELERÍA Y DEPORTES DE AVENTURA EIRL**, no cuenta con historial de encontrarse sancionada.
- 1.6. Asimismo, se verificó que, en la referida plataforma, el Representante Legal del oferente a adjudicar, no cuenta con historial de encontrarse sancionada.
- 1.7. También se verificó en la plataforma del Banco Interamericano de Desarrollo – BID y del OSCE(CONOSCE) que el oferente **ECORUTAS HOTELERÍA Y DEPORTES DE AVENTURA EIRL**, no cuenta con sanción vigente.

2. Acuerdos

Por decisión unánime del Comité, se acuerda lo siguiente:

- 2.1. Recomendar, una vez obtenida la CCP 548 hasta la suma de S/ **224,820.00**; adjudicar el contrato al oferente **ECORUTAS HOTELERÍA Y DEPORTES DE AVENTURA EIRL**, debido que reúne los requisitos apropiados en cuanto a capacidad técnica y recursos respondiendo sustancialmente en los requisitos exigidos en los documentos de los Lineamientos y representar el costo más bajo evaluado.

Oferente Adjudicado	Propuesta de Precio
ECORUTAS HOTELERÍA Y DEPORTES DE AVENTURA E.I.R.L.	S/ 224,820.00 (Dos Cientos Veinticuatro Mil, Ochocientos Veinte con 00/100 Soles)

- 2.2. Solicitar a la Especialista en Adquisiciones del Proyecto FIP/BID, realizar las coordinaciones administrativas correspondientes para publicar los resultados del



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

presente método de adquisición, con finalidad de continuar con los trámites administrativos que conlleven a la suscripción del contrato correspondiente.

Siendo las 18:05 horas del mismo día, se procedió a dar lectura a la presente Acta y no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad y no habiendo otros temas por tratar, se levantó la sesión.

Fernando Canchanya Ceopa
Primer Miembro Titular
del Comité

Marita Matilde Lozano Siguenza
Presidente Titular
del Comité

Rubén Córdova De Pierola
Segundo Miembro Alterno
del Comité



Firmado digitalmente por:
CANCHANYA CEOPA FERNANDO
FIR 10175294 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/05/2024 22:41:57-0500



Firmado digitalmente por:
LOZANO SIGUENZA MARITA
MATILDE FIR 00861217 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/05/2024 18:03:15-0500



Firmado digitalmente por:
CORDOVA DE PIEROLA Ruben
Alonso FIR 40901880 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/05/2024 17:43:18-0500